1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LUISA FERNANDA VANEGAS RODAS

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1128273373

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 24 DE JUNIO DE 2010

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

MAURICIO ÁLVIAR RAMÍREZ
DECANO

53274

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 73710

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 2 del 07 de marzo de 1975
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El 24 de junio de 2010 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

a:

LUISA FERNANDA VANEGAS RODAS

Identificada con cédula de ciudadanía 1128273373

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
DATOS DE REGISTRO DE DIPLOMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

LUISA FERNANDA VANEGAS RODAS

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Medellín, 6 de noviembre de 2015

Rector

Decano

Secretario General

9090 4664

Noviembre 4 de 2015

Elizabeth Urrea